

Evaluación de Diseño
Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
Ejercicio fiscal 2021

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) en el estado de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2021.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: marzo, 2022.
1.3 Fecha de término de la evaluación: julio, 2022.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Mtro. Rodrigo Cerda Cornejo Unidad administrativa: Encargado de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) en el estado de Tlaxcala y aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.2) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal.3) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.6) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas7) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.8) Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se tomó como base el Modelo de Términos de Referencia de Evaluación en materia de diseño 2022 con módulo de contribución y gestión emitido por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño perteneciente a la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI).

De acuerdo con los TdR, la evaluación en materia de diseño se centra en dos técnicas de investigación: análisis de gabinete y trabajo de campo. Entendiendo por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública; ello a su vez puede complementarse con entrevistas preparatorias al personal responsable del programa. En este sentido, esta evaluación se centra en identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del FOBAM. Dicho análisis se estructuró en los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa.
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales.
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
6. Presupuesto y rendición de cuentas.
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales.
8. Aspectos relevantes de la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__Entrevistas__X__Formatos___Otros__X__Especifique: Análisis de gabinete y solicitud de información del Programa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación en materia de indicadores emitidos por DTED, publicados en <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pae-2022>

2. Principales hallazgos de la evaluación

Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El FOBAM al 2021 solo presentaba dos emisiones.
- El Fondo contribuye a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA), estrategia vigente a nivel federal desde 2016, por lo que existen disponibles cantidades importantes de información, datos y documentos que sirven de base y sustento para el IEM Tlaxcala.
- El presupuesto FOBAM se incrementó de 2020 a 2021 en un 23 por ciento.
- El proyecto FOBAM autorizado para Tlaxcala en 2021 consta de 7 metas con sus respectivas actividades, con un presupuesto de \$2,840,000.00 pesos.
- El objetivo de FOBAM es "Contribuir a la disminución del embarazo adolescente en mujeres del estado de Tlaxcala".
- La población objetivo del FOBAM son las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para la ejecución de actividades que impacten a las niñas y adolescentes de 10 a 19 años preferentemente en situación de vulnerabilidad.
- FOBAM contribuye al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, del Programa Estatal de Desarrollo 2017-2021, de la ENAPEA y de la Agenda 2030.
- El programa cuenta con documentos normativos federales que establecen la operatividad del programa, población objetivo, criterios de distribución, mecanismos de rendición de cuentas, evaluación y seguimiento.
- A nivel estatal se requiere detallar documento normativo y programático para sumar eficiencia y eficacia a la ejecución del programa.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1, 2.2.2 Fortalezas y Oportunidades

- El problema que atiende el Fondo está identificado.
- Existe una justificación teórica que documenta y vincula el problema con el tipo de intervención.
- ENAPEA y FOBAM son diseñadas desde el nivel federal.
- FOBAM estatal cuenta con un diagnóstico elaborado por GEPEA Tlaxcala.
- Se cuenta con un Proyecto de Presupuesto de Egresos FOBAM 2021 que contiene información programática, árboles de problemas y objetivos, MIR y fichas técnicas de indicadores.
- Fin y propósito están alineados a metas estatales, sectoriales e institucionales.
- La plataforma FOBAM de Inmujeres sistematiza información, da seguimiento y revisión al proyecto estatal.
- Existe un padrón de beneficiarios que recupera la cantidad de población, el beneficio recibido, grupo etario y sexo.
- El Fin es un objetivo único y superior al que el programa contribuye en alineación a la ENAPEA.
- Resumen narrativo, indicadores y supuestos tienen la oportunidad de mejorar su redacción y sintaxis.
- Se identifican y cuantifican los gastos de operación y mantenimiento en los que incurre el IEM para ejecutar las Metas FOBAM.
- Se cuenta con un documento federal público y disponible en el DOF que se utiliza como documento normativo respecto a los recursos otorgados y su operatividad.
- El IEM propicia la participación ciudadana a través de encuestas de satisfacción.
- Documentos normativos a nivel federal cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y amenazas:

- Problema no homologado ni caracterizado según causas y situación específica estatal.
- No existe documento estatal que presente justificaciones teóricas del programa.
- La alineación a los ODS expuesta en documentos federales es distinta a la determinada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021.
- Se carece de las definiciones claras de población potencial y objetivo. Por ende, se adolece también de una metodología para su cuantificación y fuentes de información, donde además se establezca el plazo para su revisión y actualización.
- La estrategia de cobertura no considera un horizonte de mediano y largo plazo.
- No se cuenta con criterios para la selección de proyectos, ni de las personas físicas y/o morales que los ejecutan, tampoco los criterios de elegibilidad respecto a la población objetivo y atendida.
- No se cuenta con un documento o información estandarizada, sistematizada, pública y apegada a los criterios para seleccionar a los beneficiarios y que nos permita saber los procesos para otorgar los cursos y capacitaciones.
- Actividades no se encuentran en orden cronológico, tampoco son suficientes para que se ejecute el Componente.
- Deficiencias en claridad en los indicadores.
- Medios de verificación presentan áreas de oportunidad para su monitoreabilidad.
- Líneas base utilizan diferente unidad de medida a la de los indicadores, al utilizar valores absolutos y no porcentajes.
- Frecuencia de medición de indicadores establecen "otro periodo".
- La semaforización muestra parámetros muy estrechos, lo que podría invisibilizar un buen desempeño del Fondo.
- Proyecto estatal autorizado por FOBAM no refleja en la MIR todas sus metas.
- Se observa obstáculo administrativo por la disponibilidad limitada de personal.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Conclusiones

El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres convoca a las Instancias de la Mujer de las Entidades Federativas (IMEF) a impulsar proyectos que contribuyan a erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes, con perspectiva de género e interculturalidad, análisis interseccional y enfoque de derechos humanos.

Con base en lo analizado, en Tlaxcala en sus primeros dos años de operación se ha ejecutado correctamente, cumpliendo con los tiempos establecidos, con los productos a entregar y con la validación de resultados ante INMUJERES. En 2021, de acuerdo con lo transparentado, los recursos fueron implementados efectivamente en la atención de la problemática del embarazo adolescente.

En este sentido, el Fondo presenta algunos obstáculos y retos en su diseño, sin embargo, atiende una problemática relevante y prioritaria para el estado, el país y el mundo. Esto en alineación a la Estrategia Nacional para la prevención del embarazo (ENAPEA), la Agenda 2030 y distintos acuerdos y compromisos internacionales relacionados a los derechos humanos y los derechos de las niñas y niños de una vida plena.

A su vez, FOBAM requiere trabajar en la delimitación del problema, la cuantificación de la población objetivo y en determinar causas y consecuencias que generen la situación observada en la entidad de Tlaxcala específicamente. Por esta razón, es necesario la elaboración de un diagnóstico que permita clarificar la situación que guardan las niñas y adolescentes en el estado en relación con embarazo, así como desarrollar elementos mínimos de un diagnóstico según CONEVAL para poder diseñar una estrategia adecuada al estado.

Aunado a lo anterior, es recomendable que el FOBAM en Tlaxcala desarrolle los procesos y mecanismos que le permitan recuperar información socioeconómica de la población atendida, determinar criterios de distribución, mecanismos de atención y entrega de apoyo; así como fortalecer sus procesos de rendición de cuentas y transparencia.

Asimismo, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta oportunidades de mejora, tanto en su lógica vertical como horizontal, así como en la redacción y sintaxis de su resumen narrativo e indicadores.

Con base en la metodología presentada en los TdR de la Evaluación de Diseño, FOBAM en Tlaxcala obtuvo la valoración general de 2.3/4 puntos. En este sentido, se considera que el IEM identifica y atiende la problemática a la que se enfoca el FOBAM y cuenta con documentación e información nacional que le permite operar de manera eficiente, sin embargo, en materia de diseño es importante seguir la Metodología de Marco Lógico a nivel estatal, con la finalidad de fortalecer su desempeño y orientar los resultados hacia la mejora continua. En general, atender las áreas de oportunidad señaladas constituyen una ventana para mejorar la eficiencia del Fondo.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Se recomienda establecer una única redacción del problema que atiende el Fondo, la cual coincida entre todos los documentos y que determine claramente el objetivo del FOBAM, esto preferentemente debe integrarse en un documento Diagnóstico.
- Se sugiere que el Instituto Estatal de la Mujer (IEM) desarrolle un documento Diagnóstico oficial y propio para el FOBAM. Para ello, se recomienda que la información existente en distintos documentos rectores de la ENAPEA sea recuperada e incorporada.
- Se recomienda que la contribución del Propósito del programa con los ODS 2030 se integre en documento rector estatal, como es el Diagnóstico, junto con la alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal 2021-2027.
- Se recomienda elaborar una Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, en la que se definan claramente dichas poblaciones y se cuantifiquen. Esta metodología también puede integrarse al documento Diagnóstico sugerido previamente.
- Se recomienda la elaboración de la estrategia de cobertura a corto y mediano plazo, así como su incorporación a la Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y/o documento Diagnóstico.
- Se recomienda generar una base de datos sistematizada que logre recuperar la demanda total de apoyo en Tlaxcala, tanto de la población objetivo, como de las necesidades de los



actores que participan en el GEPEA (sociedad civil y dependencias gubernamentales estatales) y que contribuyen al cumplimiento de las metas de la ENAPEA en el estado de Tlaxcala.

- Se recomienda mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados. Se sugiere corroborar que la MIR integre todas las acciones clave para la operación del FOBAM, así como trabajar la redacción y sintaxis de los resúmenes narrativos e indicadores. Asimismo, es importante corroborar que los supuestos, medios de verificación y los elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores sean adecuados.
- Se recomienda la documentación de los procedimientos del programa para seleccionar cobertura, beneficiarios y/o población atendida, con la finalidad de que dicha información sea pública y esté sistematizada, en congruencia con los documentos rectores de INMUJERES.
- Se recomienda que las encuestas y entrevistas sean adaptadas a la población del grupo etario al que van dirigidas las actividades, el cual se complementa con otro formato enfocado a las organizaciones civiles y funcionariado, con la finalidad de recuperar sus opiniones y experiencias respecto al FOBAM, las acciones del GEPEA y la problemática que atiende el Fondo en general. Asimismo, sería recomendable que la aplicación del instrumento a las niñas y adolescentes no se limite a las beneficiarias del Fondo, sino a la población objetivo estatal.
- Se sugiere incluir en el documento normativo estatal, los mecanismos para la depuración y actualización de base de datos.
- Se recomienda que las Bases de Participación FOBAM también se publiquen en el portal institucional de la entidad, así como incluir la MIR FOBAM y sus resultados. También se sugiere establecer el buzón institucional y el procedimiento para la solicitud de información accesibles a la ciudadanía.
- Se recomienda que la recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios se amplíe, además de que el ejercicio sea constante y sirva como insumo de análisis para mejorar la ejecución del Fondo.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre de los evaluadores: Karen Italia Ruiz López,

4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Especialistas en Control Interno y Organizacional, S.C.

4.4 Principales colaboradores: Iris Adriana Landa Torres.

4.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: karenia2@hotmail.com

4.5 Teléfono (con clave lada): 81 1299 7179

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

5.2 Siglas: FOBAM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Estatal de la Mujer

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

Poder Ejecutivo Poder Legislativo _____ Poder Judicial __Ente Autónomo _____

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local ___(Federal con apartado estatal)



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General del Instituto Estatal de la Mujer	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Margarita Cisneros Tzoni Tel. 246-46-52-960 Correo: direccion.iem@tlaxcala.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto Estatal de la Mujer

6. Datos de contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres_____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_____	6.1.4 Licitación Pública Internacional_____ 6.1.5 Otro: (Señalar)_____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$208,920.00 (IVA incluido).	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales.	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/	

